



**RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA FASE DE LA CONVOCATORIA DE UNA BECA PARA LA FORMACIÓN EN PROYECTOS EDITORIALES Y OTRA BECA PARA PROYECTOS TRANSVERSALES EN LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS EN EL ÁMBITO MUSEÍSTICO PARA 2025. (Resolución de 29 de octubre de 2024, del Museo Nacional Centro De Arte Reina Sofía, por la que se convoca una beca para la formación en proyectos editoriales y otra beca para proyectos transversales en la Dirección de Estudios en el ámbito museístico para 2025).**

Tras la celebración el día 16 de diciembre de 2024 de la fase de entrevistas, conforme a lo previsto en el Anexo I de la *Resolución de 29 de octubre de 2024, del Museo Nacional Centro De Arte Reina Sofía, por la que se convoca una beca para la formación en proyectos editoriales y otra beca para proyectos transversales en la dirección de estudios en el ámbito museístico para 2025*, la Comisión de Estudio y Valoración ha acordado la siguiente puntuación respecto a la segunda fase del proceso de selección:

**BECA PARA LA FORMACIÓN EN PROYECTOS EDITORIALES**

APELLIDOS	NOMBRE	Puntuación segunda fase (entrevista)
ALEJOS PARRA	MIGUEL	40
ARANZABAL ITOIZ	JONE	40
GÓMEZ LISON	LUCÍA	30
SANZ MENCHERO	ANA	25

**BECA PARA PROYECTOS TRANSVERSALES EN LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS**

APELLIDOS	NOMBRE	Puntuación segunda fase (entrevista)
ARIÑO GURREA	SILVIA	30
VILLOTA SÁDABA	ELISA	30
VISGLERIO GÓMEZ	DOLORES	40



**MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA**  
Santa Isabel, 52 · 28012 Madrid · T. (+34)917741000 · F. (+34)917741056 · CIF Q28280321  
[www.museoreinasofia.es](http://www.museoreinasofia.es)





**RESULTADO FINAL DE LA VALORACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE UNA BECA PARA LA FORMACIÓN EN PROYECTOS EDITORIALES Y OTRA BECA PARA PROYECTOS TRANSVERSALES EN LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS EN EL ÁMBITO MUSEÍSTICO PARA 2025. (Resolución de 29 de octubre de 2024, B.O.E. de 1 de noviembre de 2024).**

Celebrada la fase de entrevistas conforme a lo previsto en el Anexo I de la *Resolución de 29 de octubre de 2024, del Museo Nacional Centro De Arte Reina Sofía, por la que se convoca una beca para la formación en proyectos editoriales y otra beca para proyectos transversales en la dirección de estudios en el ámbito museístico para 2025*, la Comisión de Estudio y Valoración ha acordado la siguiente puntuación respecto a la segunda fase del proceso de selección:

**BECA PARA LA FORMACIÓN EN PROYECTOS EDITORIALES**

APELLIDOS	NOMBRE	Puntuación primera fase (méritos)	Puntuación segunda fase (entrevista)	Puntuación total
ARANZABAL ITOIZ	JONE	54,40	40	94,40
ALEJOS PARRA	MIGUEL	33,20	40	73,20
GOMEZ LISON	LUCIA	33,30	30	63,30
SANZ MENCHERO	ANA	30,86	25	55,86

**BECA PARA PROYECTOS TRANSVERSALES EN LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS**

APELLIDOS	NOMBRE	Puntuación primera fase (méritos)	Puntuación segunda fase (entrevista)	Puntuación total
VISGLERIO GÓMEZ	DOLORES	47,60	40	87,60
ARIÑO GURREA	SILVIA	48,71	30	78,71
VILLOTA SÁDABA	ELISA	30,22	30	60,22





En consecuencia, los candidatos que la Comisión de Estudio y Valoración propone por ser los que han superado el proceso selectivo con mayor puntuación son:

**JONE ARANZABAL ITOIZ**, con 94,40 puntos, para la **Beca para la formación en proyectos editoriales**.

**DOLORES VISGLERIO GÓMEZ**, con 87,60 puntos, para la **Beca para proyectos transversales en la Dirección de Estudios**.

La Subdirección de Gerencia **requerirá a los seleccionados para que, en el plazo de diez días, acrediten estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (en el caso de que no se hubiera dado la autorización expresada en el apartado VII del Anexo II) y frente a la Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 38/2003**, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Transcurrido el plazo, y a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Estudio y Valoración, el Subdirector Gerente del Museo formulará la propuesta de concesión de las becas, que tendrá carácter de definitiva. La resolución de concesión será publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Los candidatos no seleccionados incluidos en cada uno de los listados y que hayan completado las dos fases del proceso selectivo se consideran candidatos suplentes, según el orden de puntuación obtenido.

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO Y VALORACIÓN**

**SARA HORGANERO GÓMEZ**

**Subdirectora Adjunta a Gerencia del MNCARS**  
(firmado electrónicamente)

